



Expte. N° 273147

Santa Fe, 09 de mayo de 2017

VISTAS estas actuaciones por las que Leonardo Miretti, solicita readmisión a la carrera Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la alumna se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la carrera Licenciatura en Filosofía al Sr. Leonardo MIRETTI (DNI n° 27.887.142).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 156/17